

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE
CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL GUADIEL**

En Guarromán, a 19 de julio de 2019, en el salón de actos de la sede social de la Entidad, previa convocatoria cursada por la Oficina Técnica de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento de Guarromán por orden de su Presidente Antonio Ceacero Jiménez conforme a los Estatutos, siendo las 10:30 horas, se celebra, en segunda convocatoria, Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial "El Guadiel" de Guarromán.

Asisten a la Asamblea los siguientes miembros de la Entidad:

- ⑩ GUADIEL 2000 S.L
- ⑩ TEVASEÑAL, S.A
- ⑩ ANDALUCIA EMPRENDE FUNDACIÓN PÚBLICA-CADE
- ⑩ INTEGRASUR 2003 SL
- ⑩ DITECSA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L
- ⑩ TRANSPORTES CEACERO

El Ayuntamiento de Guarromán, como administración actuante, comparece representado por el Alcalde D. Alberto Rubio Mostacero, asistido de Roberto Patón Viñau, Secretario-Interventor (acumulado) y Marina Del Castillo Sánchez, Técnico de la Oficina de Promoción y Desarrollo de Guarromán.

También asisten como observadores dos asociados de la empresa Smartib a través de la cual el Ayuntamiento de Guarromán está llevando a cabo la implantación de las herramientas de la "Economía del Bien Común".

No habiéndose alcanzado el quorum establecido en el artículo 19 de los Estatutos en primera convocatoria (mayoría absoluta del porcentaje de participación en los gastos de mantenimiento, conservación y comunes en general), la Asamblea General Ordinaria quedó válidamente constituida en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Don Antonio Ceacero Jiménez, con los asistentes expresados.

A continuación, se procede a debatir sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, procediendo a votar sobre los mismos, adoptando los siguientes:

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. Dar cuenta de la Junta de Gobierno de fecha 07/03/2019.

Dada lectura por el Alcalde, Alberto Rubio Mostacero del acta de la Asamblea General Ordinaria de 12 de febrero de 2019 y del acta de la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2019, ambas son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes de la Entidad.

2. Elección del nuevo tesorero.

Se procede a explicar por parte del Alcalde, Alberto Rubio Mostacero, en calidad de representante del órgano tutelar de la Entidad, que tras la marcha de la tesorera de la Entidad, Josefina Muñoz García, debido a que actualmente ya no desempeña su trabajo en la empresa GP. LIMITE ANDAMUR, instalada en el Polígono Guadiel, es necesario la elección de un nuevo tesorero/a. Se ha propuesto a los miembros de la Asamblea la sustitución de Josefina Muñoz García por la persona que ha quedado en su puesto, Estefanía Ruíz Calero la cual no pudo asistir a la Asamblea debido a problemas personales pero la misma ya había sido informada previamente de la propuesta que se iba a realizar a los miembros de la Asamblea. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes siendo por lo tanto actualmente la lista de miembros que forma la Junta de Gobierno la siguiente:

- ⑩ Presidente: D. Antonio Ceacero
- ⑩ Vicepresidente: D. Miguel Arance Lahore

Código Seguro de Verificación	IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Fecha	14/10/2019 14:19:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Página	1/4



⑩ Tesorero:	D. Estefanía Ruíz Calero
⑩ Secretario:	D. Juan Pedro Vera Montes
⑩ Vocal 1º:	D. Roque Navarro López
⑩ Vocal 2º:	D. Juan Ramón Fernández Millán
⑩ Vocal 3º:	D. Manuel Soria

3. Realización de notificaciones por correo electrónico.

El Alcalde, Alberto Rubio Mostacero propone a los miembros de la Asamblea que las notificaciones se realicen por correo electrónico debido a que es el medio más rápido, con menor coste y uno de los más utilizados actualmente, al cual tienen acceso hoy en día todas las empresas. Se aprueba por unanimidad de los presentes que se notifique por este medio a todos los miembros, tanto para las Asambleas como para las reuniones de la Junta de Gobierno de la "Entidad de Conservación de la Actuación Industrial Guadiel", enviando los mismos siempre con acuse de recibo. Este acuerdo ya había sido aprobado en la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2019.

4. Modificación de las superficies en el cálculo de cuotas según la realidad geográfica de las parcelas.

El Alcalde, Alberto Rubio Mostacero, explica a los miembros de la Asamblea de la "Entidad de Conservación de la Actuación Industrial Guadiel" la incoherencia que existe en el cálculo de cuotas ya que actualmente las mismas se calculan a partir de las superficies de las parcelas que aparecen en el anejo de los estatutos. El principal problema es que, desde que se realizó el citado anejo hasta hoy, hay parcelas que han sufrido una serie de modificaciones, proponiendo de esta forma el Alcalde a los miembros de la Asamblea que el cálculo de cuotas se realice a partir de las superficies del catastro que son las que más se ajustan a la realidad geográfica, realizando actualizaciones de las mismas todos los años y obteniendo así un valor real en el cálculo de cuotas de las parcelas. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes como ya se aprobó por la Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2019.

5. Aprobación del presupuesto 2019.

En cuanto al Presupuesto 2019, el Alcalde, Alberto Rubio Mostacero da cuenta del presupuesto final propuesto por la Junta de Gobierno en la reunión del 7 de marzo de 2019, explicando a que corresponde cada partida del mismo. Según se tenía acordado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2019, la Oficina Técnica de Promoción y Desarrollo de Guarromán ha notificado a cada uno de los miembros de la Asamblea una simulación de la cuota que le correspondería pagar, según su porcentaje de participación, en función del importe total del Presupuesto. No obstante hay que reseñar que las mismas fueron calculadas con error ya que se incluyó la segunda fase del Polígono Guadiel. La segunda fase debe quedar por ahora excluida ya que se acordó con SEPES que solo entraría la primera fase en la "Entidad de Conservación de la Actuación Industrial Guadiel" hasta el comienzo de venta de parcelas en la segunda fase, momento en el cual se incorporarán las parcelas de la segunda fase a la Entidad. El presupuesto 2019 es aprobado por unanimidad de los presentes, siendo el mismo el siguiente:

GASTOS					
NATURALEZA	SERVICIOS GRALES Y ADMON	SEGURIDAD	CONSERVACION	LIMPIEZA	TOTAL
	2019	2019	2019	2019	2019
Gastos de Personal	0	0	0,00	0	0
Servicios Exteriores	1.500,00	76.956,00	6.534,00	0	84.990
Aprovisionamientos y Materiales	0,00	0	0	0	0
Energía	0,00	0	0	0	0
Comunicaciones e Informática	545,05	0	0	0	545
Primas de Seguro	0,00	1.168,00	0	0	1.168
Mantenimiento	3.000,00	0	10.000,00	0	13.000
Gastos de administración y gestión	3.920,40	0	0	0	3.920
Tasas e impuestos	0,00	0	0	0	0
Amortizaciones	0,00	0	0	0	0
Gastos extraordinarios y ajustes contables	3.000,00	0	0	0	3.000
					0
TOTAL	11.965,45	78.124,00	16.534,00	0,00	106.623

Código Seguro de Verificación	IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Fecha	14/10/2019 14:19:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Página	2/4



INGRESOS	
2019	
Emisión de recibos ordinarios	106.023
Subvención regular del Ayuntamiento	100
Subvención extraordinaria del Ayto.	0
Ingresos de recibos devueltos	100
Intereses financieros	100
Ingresos extraordinarios	100
Trabajos realiz. para el Inmov. Material	100
Exceso Provisión Responsabilidad	100
TOTAL	106.623 €

*Téngase en cuenta que actualmente los gastos de alumbrado y limpieza del Polígono Guadiel son asumidos por el Ayuntamiento de Guarromán de modo directo.

Se acuerda por consenso de todos los miembros de la Entidad que la Técnico de la Oficina de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento de Guarromán le mande el contacto de la persona responsable de llevar la página web del Polígono Industrial Guadiel para que cada empresa pueda facilitarle los datos de su empresa a la misma e ir actualizando la página con los datos de todas las empresas instaladas en el Polígono así como ir reactivando la página e ir manteniéndola actualizada.

Finalmente existió debate en torno al modo de pago de las cuotas, sometiéndose a votación y aprobándose finalmente por unanimidad de los presentes dividir la cuota total del año por trimestres y pagarla de esta forma en cuatro veces.

En cuanto a las cuotas del presupuesto 2019 se acuerda pagar lo que corresponde solamente a dos trimestres del año (segundo y tercero) debido a que el presupuesto se ha aprobado de forma tardía en la presente Asamblea de fecha 19 de julio de 2019.

6. Pago de cuotas pendientes

El Alcalde, Alberto Rubio Mostacero explica a los miembros de la Asamblea que en 2018 se giraron las cuotas del presupuesto aprobado en la Asamblea del 2 de agosto de 2016, existiendo empresas que pagaron su cuota y otras las cuales tienen la cuota pendiente a día de hoy, por lo que se aprobó por unanimidad girar junto con la cuota del tercer trimestre del año 2019 la cuota pendiente del presupuesto aprobado en la Asamblea de 2016.

7. Presentación de la iniciativa por el Ayuntamiento "Economía del Bien Común"

En este punto el Alcalde explica la iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Guarromán con la empresa Smartib, se trata de un servicio de consultoría técnica para la implantación de las herramientas de la "Economía del Bien Común" en centros educativos, asociaciones empresariales y colectivos vecinales. El proyecto fue presentado por dos asociados a Smartib, David Hervás y Salvador Garrido, con el fin de que las empresas colaboren en el proyecto con el Ayuntamiento y se unan a la iniciativa si así lo consideran.

8. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta por parte de ningún miembro presente.

Se levanta la sesión de la Asamblea siendo las 11:40 horas del día de comienzo de la misma y, en prueba de conformidad con el contenido de la presente acta redactada en 4 hojas por una sola de sus caras, lo firman el

Código Seguro de Verificación	IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Fecha	14/10/2019 14:19:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Página	3/4



Presidente de la Entidad de Conservación, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Guarromán como Órgano de Tutela de la Entidad.

Fdo: Antonio Ceacero Jiménez
Presidente de la Entidad de Conservación

Fdo: Alberto Rubio Mostacero
Alcalde de Ayuntamiento de Guarromán

Código Seguro de Verificación	IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Fecha	14/10/2019 14:19:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RWTJIGBM2T3WMSNEFLZIQ4	Página	4/4

